

EDICTO

1714/1868

No habiéndose presentado reclamaciones contra el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, aprobado por acuerdo Plenario de 27 de marzo último, y publicado en el B. O. de la Comunidad Autónoma de La Rioja número 49 de fecha 30-4-85 se eleva a definitivo.

Cabezón de Cameros, 20 de mayo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

EDICTO

1803/1953

Por don Pedro Lorente Blanco, actuando en su propio nombre se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carnicería-chacinería menor y charcutería con emplazamiento en calle Julio Longinos número 15 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Calahorra, 20 de mayo de 1985.

La Alcalde

EDICTO

1802/1952

Por don Félix Jiménez Vidorreta, actuando en su propio nombre se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Salón de Juegos Recreativos, con emplazamiento en Plaza Quintiliano, núm. 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Calahorra, 20 de mayo de 1985.

La Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CARDENAS

EDICTO

1710/1864

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles a fin de que en dicho plazo puedan hacerse por los interesados cuantas observaciones o reclamaciones quieran presentarse contra los mismos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 40/81.

Cárdenas, 30 de abril de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

1711/1865

Por el Ayuntamiento en Pleno, se ha acordado convocar subasta pública para la tala de Chopos Canadienses en el paraje del Olivar, con un total de 450 metros cúbicos de madera.

Tipo de licitación: 3.200.000 pts. al alza.

Plazo de ejecución: En el presente ejercicio de 1985.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 64.000 pts.

Garantía definitiva: 128.000 pts.

El adjudicatario deberá abonar asimismo las tasas correspondientes y pagar los derechos de publicación de la subasta en el B. O. de La Rioja.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal en días martes y jueves de 16,30 horas a 20,30 horas hasta el día en que finalice el plazo de 20 días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O. de La Rioja.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las 20 horas del primer martes o jueves siguiente al que finalice el plazo señalado anteriormente.

Las proposiciones se presentarán en el plazo indicado, en las oficinas municipales en sobre cerrado con los siguientes documentos:

1.—Documentos que acrediten la personalidad del interesado, cuando se actúa en representación, la escritura deberá estar bastantada por el Secretario de la Corporación.

2.—Documento acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional.

3.—Boletín o recibo que justifican haber abonado la Seguridad Social del último periodo exigible.

4.—Copia de Licencia Fiscal.

Don ... natural de ... provincia de ... con D. N. I. número ... enterado del anuncio publicado en el B. O. de La Rioja en su propio nombre se compromete a ejecutar la corta de 450 m. c. de madera con sujeción estricta al pliego de condiciones, por la cantidad de ... pesetas.

Cárdenas, 14 de mayo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

1750/1909

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el presupuesto Ordinario de 1985 por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo en su exposición B.O.R. 30-04-1985, número 49, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones de personal	6.999.770
2 Compra de bienes corr. y servicios ...	6.564.350
3 Intereses	1.810.125
4 Transferencias corrientes	21.000
B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	1.366.825
9 Variación de pasivos financieros ...	2.442.110
Total	19.204.180

INGRESOS

A) Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos	5.914.712
2 Impuestos indirectos	510.000
3 Tasas y otros ingresos	4.533.000
4 Transferencias corrientes	4.212.000
5 Ingresos patrimoniales	4.032.468
B) Operaciones de capital	
7 Transferencias de capital	1.000
9 Variación de pasivos financieros	1.000
Total	19.204.180

En cumplimiento del art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local.

Casalarreina, 21 de mayo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA ANUNCIO

1731/1887

Recibidas definitivamente las obras que seguía-